

Aprobada una nueva convocatoria del 'Cheque bebé' dotada con 200.000 euros, el doble que la anterior

La ayuda persigue fomentar la natalidad en los municipios más pequeños y llegar a más beneficiarios

viernes 20 de marzo 2026



La portavoz del Equipo de Gobierno y diputada de Reto Demográfico, María Vera, ha presentado una nueva convocatoria del programa 'Cheque bebé', aprobada en Junta de Gobierno, destinada a apoyar a las familias y fomentar la natalidad, la adopción y el acogimiento en los municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia con menor población. Contará con un presupuesto total de 200.000 euros, lo que supone un incremento de 100.000 euros respecto al año anterior.

Vera ha subrayado la importancia de este tipo de medidas, indicando que “estas ayudas, además de ser un apoyo económico para las familias, son una herramienta clave para combatir la despoblación y fomentar la cohesión territorial. Cada familia que decide quedarse en su localidad contribuye a mantener vivos nuestros pueblos. La despoblación es amenaza para la supervivencia de muchos municipios que son el alma de nuestra provincia”.

Además, la diputada ha subrayado que “sabemos que fijar población en las zonas rurales es un desafío complejo, pero estamos decididos a implementar medidas que realmente marquen la diferencia en la vida de las personas. Necesitamos construir un futuro en el que vivir en un pequeño municipio no sea visto como una desventaja, sino como una oportunidad llena de

bienestar y recursos. Nuestro compromiso es mantener vivos nuestros pueblos para las generaciones presentes y futuras”.

Esta convocatoria permitirá conceder un ‘cheque bebé’ de 1.000 euros por menor a aquellas familias que cumplan con los requisitos establecidos. La iniciativa tiene como objetivo contribuir al arraigo de la población en las localidades más pequeñas de la provincia, donde el riesgo de despoblación continúa siendo una preocupación prioritaria para la institución provincial.

Ayudas directas para las familias

La ayuda se destinará a progenitores y tutores de niños nacidos, adoptados o acogidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, siempre que residan en municipios con menos de 1.000 habitantes. Las solicitudes serán gestionadas a través de los ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas correspondientes, que serán los encargados de tramitar y transferir los fondos a las familias beneficiarias.

El extracto de la convocatoria será publicado en los próximos días en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), entrando en vigor al día siguiente de su publicación. El texto íntegro también estará disponible en la página web de la Diputación de Granada, garantizando así la máxima transparencia y accesibilidad para todas las personas interesadas.

Video Lse

